



MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	106,269,064.00
IMPUESTOS	1,240,446.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	300,000.00
DERECHOS	1,345,945.00
PRODUCTOS	4,320.00
APROVECHAMIENTOS	12,606.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS (103,365,747.00
APORTACIONES	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	106,269,064.00
SERVICIOS PERSONALES.	25,996,905.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,502,968.00
SERVICIOS GENERALES	13,405,545.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,476,484.89
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	620,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	35,725,726.67
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	600,000.00
DEUDA PUBLICA.	4,941,432.60



C. RODOLFO GUERRA TRUJILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL



DRA. MARÍA CRISTINA CHÁVEZ CABRERA

SÍNDICA MUNICIPAL



ING. OMAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

TESORERO MUNICIPAL



LIC. ANA KARINA TREJO ARCOS

CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACÁN

Cuenta Publica anual



16. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Preguntas	Consideraciones
¿ Qué es un ordenamiento?	Es un conjunto de normas y leyes que regulan la conducta humana en una sociedad determinada
¿ Qué son las normas?	Las normas son reglas sociales que establecen lo que es correcto o incorrecto en una determinada comunidad,
¿ Qué son las leyes?	Son normas establecidas por el Estado y tienen como objetivo garantizar la convivencia pacífica y el bienestar de sus ciudadanos
¿Qué es la Ley de Ingresos del municipio y cuál es su importancia?	Es un mandato,orden o regla legal que rige al Municipio de Senguio para establecer y asignar deberes, derechos, imponer sanciones y obligaciones a los habitantes dentro del territorio municipal durante y tiene modificaciones cada año.
¿Cual es la importancia de la Ley de Ingresos?	Ejercer justicia y brindar bienestar a los habitantes del Municipio.
¿De dónde obtiene el gobierno municipal sus ingresos?	Los Ingresos se obtienen de tres principales formas:
	1.- Recursos Fiscales. Ingresos por cobros a los habitantes del municipio por impuestos (predial etc.), derechos(perpetuidad etc.), contribuciones de mejoras, aprovechamientos. Dentro del territorio Municipal.
	2.-Fondo de Aportaciones: ingresos que vienen del gobierno federal, para el gasto exclusivo de inversión en obras públicas y seguridad pública (La seguridad pública se refiere a la condición de bienestar social en la que las personas pueden vivir, trabajar y relacionarse libremente sin temor a la violencia o la delincuencia)
	3.-Fondo de participaciones : ingresos que viene del gobierno federal, para cubrir el gasto administrativo y de servicios públicos para realizar las actividades obligatorias del municipio para el bienestar de los habitantes.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos?	Es un ordenamiento jurídico y financiero que tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal por cada año. rigiendose por el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Senguio vigente, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

¿Cuál es su importancia?	Es ejercer o gastar los recursos de manera adecuada para lograr buenos resultados para el bienestar de los habitantes del Municipio.
¿Qué son los Servicios Públicos municipales	Es proveer o brindar un servicio a los habitantes del municipio para el bienestar en las necesidades propias de la convivencia; por ejemplo: alumbrado público, servicio de agua potable, rastros, recolección de basura, seguridad pública, justicia, protección civil, eventos culturales y cívicos, áreas verdes y limpias, así como obras públicas (mejoramiento de vivienda, caminos, educación salud, agua, drenaje, alumbrado).
¿Para qué se gasta?	Se gasta para brindar servicios de bienestar para todos los habitantes del municipio necesarios para facilitar la comodidad, descanso, transporte, limpieza sanitaria, salud, agua potable, electricidad, caminos.
¿Cómo pueden participar los habitantes del Municipio?	Pueden participar mediante el representante de su comunidad en proponer obras públicas necesarias para su comunidad, participar en programas sociales, solicitar asesoría jurídica, trámites de predial, permisos. Apoyos, Etc.